

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES



Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 048-2020-FCF-UNAP

Fundo Almendra, 04 de febrero 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficios Múltiples Nos. 0016 y 0017-2019-OCARH-UNAP, de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, se programa las vacaciones correspondiente al año 2018, del 01 al 15 de enero de 2020 y del año 2020, del 16 de enero al 15 de marzo de 2020;

Que, don TEDI PACHECO GOMEZ, M.Sc. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, estará haciendo uso de una parte de sus vacaciones, por motivo de salud, del 05 al 20 de febrero de 2020;

Que, para no entorpecer el normal funcionamiento de las actividades académicas-administrativas de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es necesario encargar la decanatura a don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva, mientras dure la ausencia del titular;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR la Decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP, a don **RODIL TELLO ESPINOZA**, Dr. Docente Principal a D.E., del 05 al 20 de febrero de 2020, en merito a los considerando expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuniquíese y archívese.

Ing. TEDI PACHECO GOMEZ, M.Sc.
Decano

Ing. PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: Rectorado, Interesado, Archivo

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Ciudad Universitaria-Caserío "Puerto Almendra"-Río Nanay Teléfono: 065-763379

Pevas 584-Iquitos-Telefono: 065-225303

forestales@unapiquitos.edu.pe